

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44418 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- Concurso voluntario 549/2013 Sección C1

Entidad concursada.- Lefer Transfer, S.A., con CIF n.º A64048192.

Fecha del auto de declaración.-17-09-2013.

Fecha del auto de archivo.- 4-11 -2013

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Dispongo: El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, ordenando la conclusión del concurso.

Una vez firme este auto se ordena librar mandamiento al Registro mercantil al objeto de que, con testimonio de esta resolución, se proceda al cierre de la hoja de inscripción correspondiente de la sociedad en concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona".

Dado en Barcelona, 5 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064446-1